

no Alcazar para que precediendo el Jura-
mento ordinario con asistencia del señor Co-
regidor y de los señores fernando Ruiz Matheos y don
Joaquin de Jaxardo Molinay salido quienes se hallen
presentes por ahora en esta sala Capitulacion
de se ha de executar el Repartim. por dichos Repar-
tidores y puedan asimismo entrar en ella a ve-
conocer lo que se executa qualquiera Caballero
Regidor y Jurado para lo qual se tenga presen-
te el Verindario de dho parrochia con las
ordenes referidas a quienes se oyan leyendas
por si se oviere omitido alguna partida pa-
ra que se añada adho Verindario, y se depu-
zigo el dia que el Sr. Conregidor señalare pa-
ra que se tenga presente el padron de dho Verin-
dario el que executen los escribanos de dho Ayun-
tam. y por lo que importa el que no se abra
en cada una de dhas parrochias el referido re-
partim. y de luego se publique bando para
que todos los ganaderos de qualquiera generacion
ganados mayores y menores dentro de quatro dias
acudan a registrarlos ante qualquiera de los
dhos escribanos de Ayuntamiento. bajo la pena de
cinquenta Ducados aplicados para la que
bray de Sal, y se de providencia por el Sr. D.

